



Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho, ante el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal sito en ctra. San Vicente, 3. Apdo. 21. Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 033/10-M, en materia de montes. (2011083816)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 8 de noviembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: 033/10-M.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Arenosas Bajas.

Último domicilio conocido: c/ Encina, 13.

Localidad: 06510, Alburquerque.

Hechos: corta de encina verde sin autorización en el monte (paraje) "Arenosas Bajas, pol. 18, parc. 7, rec. 1", del término municipal de Alburquerque.

Sanción: ciento cincuenta euros (150 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

• • •